



# INFORME

## Diciembre 2024

*Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos*

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 9, fracción VIII**, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California, se informa sobre el estado y avance en materia de acceso a la información y protección de datos personales, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Este reporte de actividades da cuenta de las principales acciones realizadas durante el periodo de 01 al 31 de diciembre de 2024, destacando los esfuerzos implementados para cumplir con los principios de transparencia, acceso a la información pública, y rendición de cuentas.

# Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2024, la Dirección General de Transparencia recibió un total de **57 solicitudes** de acceso a la información pública, así como **3 solicitudes** relacionada con el ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de datos personales. De esta manera, se registraron un total de **60 solicitudes** recibidas al cierre del mes de diciembre de 2024.

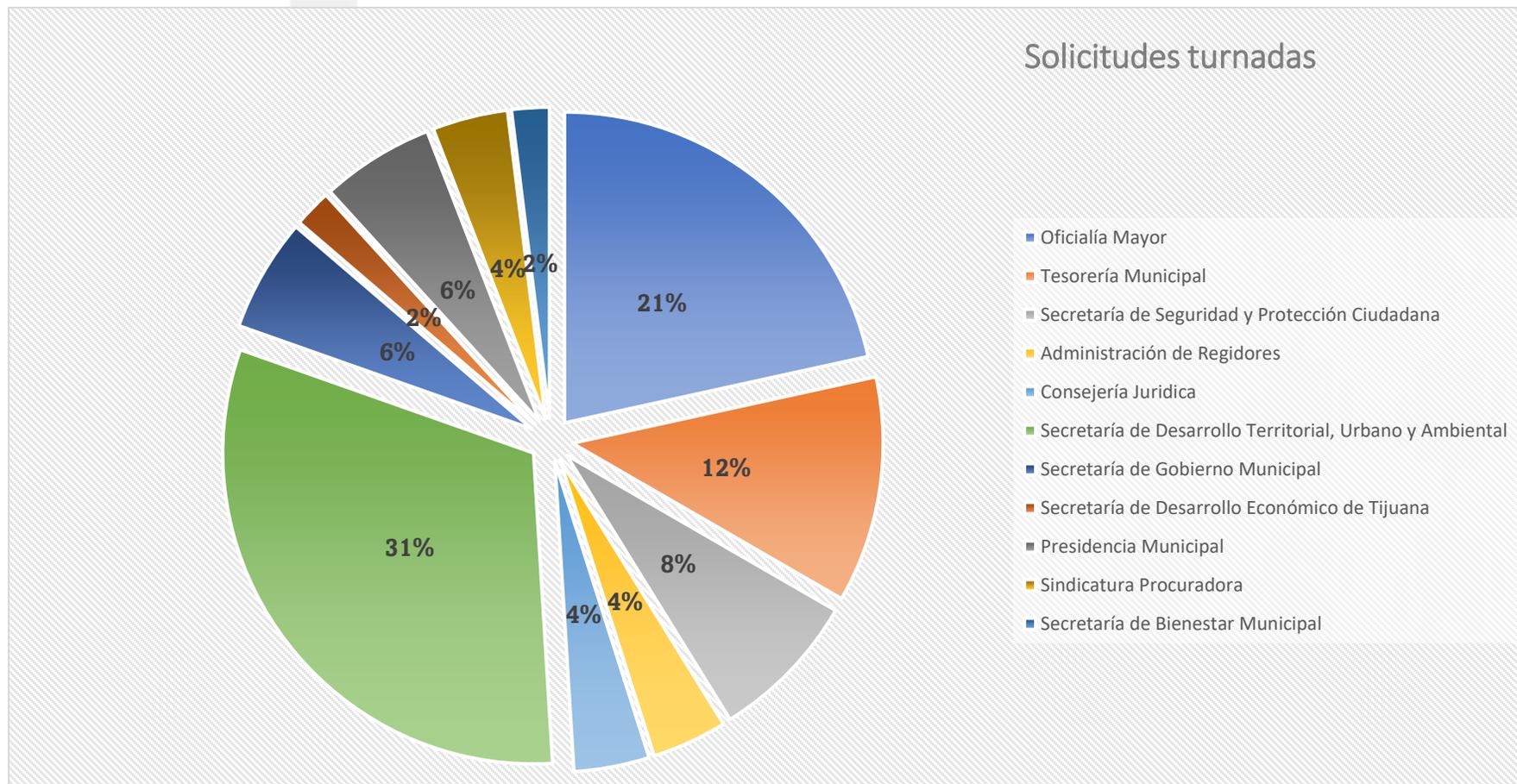
Por otro lado, en el marco de la administración del XXV Ayuntamiento de Tijuana, que dio inicio el 01 de octubre de 2024, se registraron un total de **279 solicitudes** de acceso a la información pública hasta el cierre del ejercicio de 2024. Todas las solicitudes fueron atendidas conforme a la normatividad y procedimientos establecidos por la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.

De manera acumulada, la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales recibió un total de **1203 solicitudes de acceso a la información pública atendidas** de manera diligente, conforme a las normativas vigentes, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

## Estado que guardan las Solicitudes de acceso a la información

<i>Medios de recepción</i>	<b>Total, de solicitudes</b>		
<i>Vía Plataforma Nacional de Transparencia</i>	<b>49</b>	<b>Con base a las solicitudes recibidas por este Ayuntamiento, se presenta el siguiente informe sobre el estado actual de las mismas:</b>	
		<i>Solicitudes terminadas</i>	47
		<i>Solicitudes con prórroga</i>	01
<i>Módulo de atención de la Dirección general de transparencia</i>	<b>11</b>	<i>Solicitudes en proceso</i>	01
<i>Correo electrónico</i>	<b>0</b>	<i>Solicitudes desechadas</i>	11
<i>Redes Sociales</i>	<b>0</b>		
<b>Total</b>	<b>60</b>		

## Asignación de solicitudes por área



*El total de las solicitudes ha sido debidamente distribuido entre las áreas competentes para su atención, asegurando que se respete la normativa y se responda a los requerimientos de los solicitantes de manera adecuada. Esta asignación permite una atención oportuna y especializada en cada área, facilitando la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información.*

---

## Temáticas de las Solicitudes de acceso a la información pública

---

Con el propósito de identificar las áreas de interés de los solicitantes, la **Dirección General de Transparencia** ha clasificado las solicitudes de acceso a la información pública conforme a los siguientes rubros:

- **Permisos y Licencias:**  
Esta categoría refleja el interés de los solicitantes por obtener información sobre los procedimientos, requisitos y trámites necesarios para la autorización de actividades dentro del municipio.
- **Contratos:**  
Los solicitantes interesados en esta área buscan acceder a información detallada sobre los términos y condiciones de los acuerdos contractuales, así como los procedimientos de adjudicación y ejecución de estos, con el fin de garantizar la transparencia y correcta aplicación de los recursos públicos.
- **Salarios:**  
Las solicitudes clasificadas en este rubro están relacionadas con la información sobre los salarios, sueldos, remuneraciones y beneficios de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tijuana.

La clasificación de las solicitudes permite una gestión más eficiente de la información solicitada y facilita la elaboración de políticas públicas orientadas a la mejora de la transparencia y el acceso a la información, acorde con los intereses y necesidades de las y los ciudadanos.

## Tiempo promedio de respuesta a la solicitud

~~1 2 3 4 5 6 7 8 9~~  
~~10~~

El plazo para las solicitudes de acceso a la información fue de **6 días**, lo que se encuentra por debajo del plazo de los 10 días establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (LTAIPBC).

**Nota:** *no contando las solicitudes que se encuentra en ampliación*

# Recursos de Revisión

# 10

## Admisiones

En el mes de diciembre de 2024, se presentaron un total de **10 recursos de revisión** derivados de solicitudes de acceso a la información, los cuales fueron gestionados conforme a los procedimientos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (LTAIPBC). En dichos recursos, la Dirección General de Transparencia emitió las manifestaciones correspondientes.

## Resoluciones

De estos recursos, todos fueron remitidos al Órgano Garante para su resolución, encontrándose a la espera de que se emita un acuerdo al respecto. En otro recurso, se solicitó una ampliación de plazo para cumplir con la resolución, también en espera de la decisión del Órgano Garante.

**A continuación, se detallan los aspectos clave de estos recursos:**

## Admisiones

Número de expedientes	Solicitud	Área	Etapa procesal	Fecha Presentación	Causal
RR/609/2024	20059024000524	Diversidad e Inclusión	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	10/12/2024	IV. La entrega de información Incompleta
RR/0612/2024 ACUMULADO AL RR/0609/2024	20059024000523	Diversidad e Inclusión	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	05/12/2024	IV. La entrega de información Incompleta
RR/0944/2024	20059024000954	Dirección General de Transparencia	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	19/12/2024	VI. Relativa a la falta de respuesta a una solicitud de información dentro de los plazos establecidos en la ley
RR/895/2024	20059024000924	Tesorería Municipal	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	12/12/2024	IV. La entrega de información Incompleta
RR/950/2024	20059024001045	Oficialía Mayor	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	12/12/2024	V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado
RR/953/2024	20059024001038	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	12/12/2024	V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado
RR/897/2024	20059024000922	Tesorería Municipal	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	14/12/2024	V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado
RR/963/2024	20059024001082	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	14/12/2024	IV. La entrega de información Incompleta
RR/0972/2024	20059024001079	Tesorería Municipal	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	14/12/2024	V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado
RR/0948/2024	20059024001049	Oficialía Mayor	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	22/12/2024	IV. La entrega de información Incompleta



# Comité de Transparencia

4

Sesiones  
Extraordinarias

1

Sesión  
Ordinaria

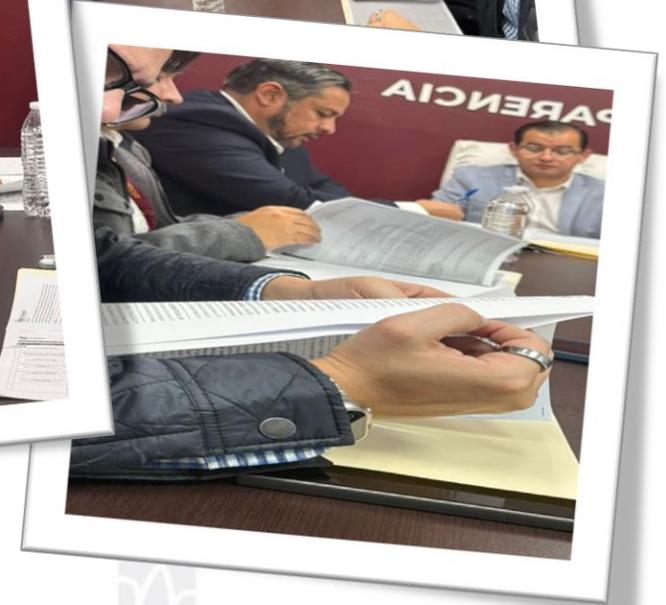
21

Resoluciones

Las sesiones Ordinarias y extraordinarias del Comité son fundamentales para asegurar la correcta gestión de las solicitudes y dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de transparencia.

Estas resoluciones estuvieron relacionadas con diversos temas, tales como:

- *Clasificación de información como confidencial o reservada.*
- *Ampliación de plazo para responder a solicitudes.*
- *Declaración de inexistencia de la información solicitada.*
- *Declaración de incompetencia para atender las solicitudes.*



# Obligaciones de Transparencia

## *Validación y Publicación de las Obligaciones de Transparencia*

En cuanto a la publicación de información, se informa que durante el **mes de diciembre no se publicó la información** correspondiente a las Obligaciones de conformidad a lo establecido en el **Título Quinto, Artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, que señala lo siguiente:

*“La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso.” (Sic)*

---

## ***Denuncias Públicas a las Obligaciones de Transparencia***

---

Durante el mes de diciembre de 2024, **NO** se presentó ninguna **denuncia pública** relacionada con el incumplimiento de las **obligaciones de transparencia** ante el **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información del Estado de Baja California (ITAIPBC)**. Este hecho refleja el compromiso de la administración con el cumplimiento de las leyes de transparencia y acceso a la información.

## Capacitaciones



La Dirección General de Transparencia llevó a cabo tres sesiones de capacitación dirigidas a los enlaces de transparencia, enfocadas en la carga de formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). A estas capacitaciones asistieron representantes de diversas dependencias y entidades, incluyendo la Delegación Playas de Tijuana, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación Otay Centenario, Presidencia Municipal, Dirección de Protección Ciudadana, Dirección de Inspección y Verificación, Dirección de Servicios Públicos Municipales, así como el titular del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana.

El propósito de estas sesiones fue dotar a los participantes de los conocimientos y herramientas necesarios para llevar a cabo sus funciones conforme a la legislación vigente en materia de transparencia. Asimismo, se buscó fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y el gobierno abierto dentro del H. Ayuntamiento, consolidando la importancia de la transparencia como un pilar fundamental para el correcto desempeño del servicio público.

## *Actividades realizadas*



Se llevó a cabo una mesa de trabajo con los enlaces de transparencia del Honorable XXV Ayuntamiento de Tijuana, en la que participaron representantes de diversas dependencias clave, tales como la Administración de Regidores, la Sindicatura, la Oficialía Mayor, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad, la Tesorería Municipal, la Consejería Jurídica y la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano.

Propósito fundamental de esta mesa fue fortalecer y optimizar los procedimientos vinculados al Comité de Transparencia y a las Solicitudes de Acceso a la Información, haciendo especial énfasis en aquellas áreas que enfrentan dificultades o limitaciones para dar cumplimiento adecuado a los lineamientos y obligaciones en materia de transparencia. Esta iniciativa busca mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas dentro del gobierno municipal, asegurando el acceso oportuno y adecuado a la información pública.



**TIJUANA**  
XXV AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

